



RESOLUCIÓN CS N° 430/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 DIC 1999

Expediente N° 2.519/99.-

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO presenta propuestas de oferta de seguro de salud para estudiantes universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA no cuenta con cobertura de salud para los alumnos que, en cumplimiento de las currícula de las carreras que cursan, deben realizar prácticas de campo en fábricas, empresas, instituciones hospitalarias y dentro del ámbito mismo de la Universidad.

Que han tomado debida intervención la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA de la Universidad.

Que debido al exiguó presupuesto de esta Universidad se hace imprescindible contar con la colaboración de los centros de estudiantes u otras entidades universitarias y no universitarias.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 237/99.

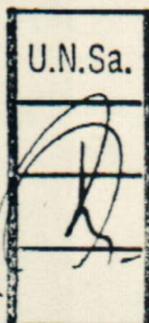
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Octava Sesión Ordinaria del 9 de Diciembre de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a licitación pública para contratar un Seguro de Vida y Accidente para la totalidad de los estudiantes activos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que será atendido con cargo a su Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los Centros de Estudiantes, entidades universitarias y no universitarias, su colaboración en la asignación y pago de becas de seguros para los estudiantes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compra y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para proseguir con el trámite respectivo.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO